



De conformidad con lo establecido en la base séptima de la *Orden PJC/549/2026, de 25 de mayo, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF)*, se acuerda:

1.º Hacer pública la propuesta provisional de personas adjudicatarias del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF), según se recoge en el Anexo I.

2.º Hacer pública la relación provisional del resto de personas solicitantes no adjudicatarias, según se recoge en el Anexo II.

3.º Hacer pública la relación provisional de puntuaciones desglosadas para aquellos puestos con concurrencia de varias personas solicitantes y la valoración desglosada de los méritos por cada una de las categorías previstas en la convocatoria, según se recoge en el Anexo III.

4.º El presente Acuerdo se publicará en la página web de este Ministerio.

5.º Las personas interesadas podrán formular las oportunas alegaciones en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta adjudicación provisional en la página web de este Departamento, ante la Comisión de valoración, dirigidas a la Subdirección General de Acceso y Promoción del Personal de la Administración de Justicia.

La forma de presentación será la misma que la que establece la base cuarta de la convocatoria para la presentación de solicitudes: a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://reg.redsara.es>), siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT), sin perjuicio de lo establecido en esta base.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 2026

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE VALORACIÓN

Firmado por GARCIA MARTINEZ MARIO - DNI ***2815** el
día 06/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector
Público

Mario García Martínez